



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE ABRIL DE 2025

SRMSG/COORDCONT/116/2025

C. MÓNICA MENDOZA SÁNCHEZ
APODERADA LEGAL
JUBSOFTMX, S.A. DE C.V.
CALLE REIMS, N° 158, COLONIA VILLA VERDÚN,
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P.01810, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.
E-MAIL: contadormonicamendoza@gmail.com/israel.delarosa.ext@jubsolutions.com
TELÉFONOS: 55 6864 1330
P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que será contratado el **SERVICIO ADMINISTRADO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL**, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento en el **ARTÍCULO 42 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP), Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO**.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica presentada ante el **SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** fue aceptada para el **EJERCICIO FISCAL 2025; CONTRATO CERRADO N° INCMN/0706/1/AD/043/25, CON UN MONTO DE \$487,739.65 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Y UNA VIGENCIA DEL 18 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$48,773.97 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.), EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentarse en la **COORDINACIÓN DE CONTRATOS** de esta Subdirección a mi cargo, a partir del presente oficio, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. para entregar la siguiente documentación legal, tanto físico como en archivo electrónico contenida en una Memoria USB, y estar en posibilidad de elaborar el contrato respectivo.

1/2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



1. Acta de Constitutiva de la Empresa.
2. Poder notarial del Representante Legal.
3. R.F.C. de la Empresa con domicilio fiscal.
4. Comprobante de domicilio de la Empresa, el mismo no debe tener una antigüedad mayor a 4 meses de la fecha de la presente notificación.
5. Identificación oficial con fotografía del Representante Legal.
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT del mes de la presente notificación (el no contar con ella no podrá formalizarse el contrato).
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del mes de la presente notificación.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, del mes de la presente notificación.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" y Titular de la cuenta).
10. Archivo electrónico en Word y/o Excel de su cotización, y
11. Fianza para Garantizar el cumplimiento del contrato.

La firma del contrato se realizará en la plataforma del **MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS**, dentro de los **15 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN**, en el siguiente enlace: <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/>

Sin más que agregar por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES